

ASETRAVI

Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya

NOTA DE PRENSA

Celebradas las asambleas generales de ASETRAVI y ASETRAVI-GESTIÓN

Se abordaron cuestiones relativas a la estiba y la relación con los cargadores, la negociación del convenio, las reclamaciones al cártel, el descanso semanal y la escalada del gasóleo



BILBAO (08.06.18). La entrada en vigor de la normativa sobre estiba, el ROTT, la negociación del convenio, los peajes, la relación de los transportistas con los cargadores, las 44 toneladas, las reclamaciones al cártel de fabricantes de camiones, el descanso semanal en cabina y la escalada del precio del gasóleo fueron algunos de los principales asuntos tratados a última hora de la tarde de ayer en el curso de las asambleas generales de la Asociación Empresarial de Transporte de Vizcaya (ASETRAVI) y de la Asociación Empresarial para la Gestión del Transporte (ASETRAVI-GESTIÓN).

La asamblea general ordinaria de ASETRAVI, además de analizar los habituales informes de actividad y de gestión, abordó la elección de dos miembros de la junta directiva, que también rige ASETRAVI-GESTIÓN. La única candidatura presentada, la de la empresa Transportes Josetxu Galarza, obtuvo el visto bueno de la asamblea para cubrir una de las dos plazas vacantes, por lo que la otra continuará sin ocupar hasta la celebración de la asamblea del próximo año.

En su informe de gestión, la presidenta de ASETRAVI, Sonia García Díaz, hizo un repaso de la situación que atraviesa el sector en la actualidad tanto en el ámbito provincial, como en el nacional y en el comunitario. Refiriéndose a su actividad, en términos generales, manifestó que está al alza, "pero la rentabilidad es ne-

gativa, sobre todo en pymes. El sector –continuó– sigue en crisis estructural por su atomización y la competencia desleal“. En relación a esta última cuestión, afirmó que favorece “la deslocalización de empresas y un ‘dumping social’ que, al final, repercute en todos a través del descenso de los ingresos tributarios“. Asimismo, destacó que la legislación referente al sector “sigue siendo excesiva y muy rígida“.

De la nueva normativa sobre la estiba destacó que contiene “muchas lagunas” y expresó su temor a que se pudieran ir conociendo los distintos tipos de responsabilidades “a golpe de sanción“, aunque también manifestó su esperanza de que Fomento “nos las aclare antes“.

Asimismo, se hizo eco de las palabras del reelegido Presidente de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), Ovidio de la Roza, quien calificó como “crítica” la actual relación de los transportistas con los cargadores.

En relación al convenio del sector en Bizkaia, del que dijo que se encuentra entre los más elevados, junto con los de Gipuzkoa y Barcelona, indicó que no se ha alcanzado un acuerdo todavía con los sindicatos.

Sobre el nivel alcanzado por el precio del gasóleo, el mayor desde noviembre de 2014, dijo que está sometiendo a las empresas del sector a una creciente presión porque se encuentran “con serias dificultades para repercutir ese coste en los precios del transporte“.

En torno a otras medidas normativas, apuntó que el ROTT sigue manteniendo los mismos requisitos, que los peajes bonificados se encuentran ya en activo en La Rioja aunque la habilitación de los puntos de acceso presenta problemas y que ASETRAVI mantiene su rechazo a las 44 toneladas pese a que, probablemente, las instituciones las aprobarán.

Del ámbito judicial, se refirió a las dos sentencias que ha habido en Alemania favorables a las reclamaciones contra el cártel de fabricantes de camiones, lo que en principio favorece las realizadas por ASETRAVI en 2017, y también a la previsible aplicación en España a partir de julio de la sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo de prohibición del descanso semanal en cabina.

Actividades

Al igual que en ocasiones anteriores, durante las asambleas generales de ASETRAVI y de ASETRAVI-GESTIÓN se expuso el contenido de la Memoria de Actividades del pasado ejercicio 2017. En la presentación de este documento, la presidenta de ASETRAVI, Sonia García Díaz, deja sentado que el transporte por carretera, aunque ya es percibido “como un eslabón esencial de la cadena logística y un factor clave de competitividad“, “no es considerado ni retribuido como tal“; por lo que su principal objetivo debe ser fortalecer sus estructuras y competencias para poder defenderse mejor y reivindicar su “función y mérito” en la sociedad, con el fin de exigir “respeto y una compensación justa” tanto a los clientes como a la Administración.

La Memoria refleja pormenorizadamente en sus 36 páginas las gestiones realizadas el pasado año. Quedan consignadas, por ejemplo, las siete reuniones celebradas por la Junta Directiva y enumerados los 18 asuntos tratados. También se hace referencia a la participación de nuestros representantes en las reuniones de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte por Carretera (CONETRANS).

Además de brindar información sobre las tareas vinculadas con la gestión sectorial, laboral y fiscal, el documento incluye asimismo referencias a las actividades realizadas por el servicio de asesoría jurídica y la correduría de seguros. En lo relativo a la formación, la Memoria informa sobre la realización de 12 cursos que han sumado 459 horas formativas y en los que han participado 216 alumnos. En materia de información y comunicación, se alude al envío de 54 circulares, la difusión de 36 boletines digitales y el registro de 20.913 visitas a la página web que consolida el despegue de consultas iniciado en 2016. También se reseña la creciente actividad en las redes sociales (facebook, twitter y blog).